



REGLAMENTO V San Silvestre San Andrés del Rabanedo

Artículo 1.- La “V San Silvestre San Andrés del Rabanedo” es una prueba festiva y deportiva promovida y organizada por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Artículo 2.- La salida y la meta se realizará en los alrededores del ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) el día 17 de Diciembre de 2022 a partir de las 16:30 horas.

Artículo 3.- En la prueba podrán participar atletas de ambos sexos a partir de 16 años.

Artículo 4.- Premios para la carrera competitiva

- Recibirán trofeo los 5 primeros clasificados **tanto masculinos como femeninos.**

Artículo 5.- Inscripción.

Marcha familiar, marcha canina y carrera competitiva: 6 €

Las inscripciones se cerrarán el viernes día 14 de Diciembre a las 15:00 horas.

Puntos de Inscripción:

On-line: En www.runvasport.es . Evento “V San Silvestre San Andrés del Rabanedo”

Presenciales: Impresiones Papelería C/ Sinaloa 12, León.

Artículo 6.- Todo participante debe seguir el trazado indicado por la organización dentro del recorrido en el que se ha inscrito. En caso contrario será motivo de exclusión. Además, la organización no se hace responsable de ningún contratiempo que pueda surgir a un deportista fuera del trazado de la prueba en el que se ha inscrito. Cada deportista es conocedor de este tipo de pruebas, de las exigencias físicas y técnicas que requieren, por tanto debe participar debidamente equipado para ello en función del terreno y condiciones meteorológicas, así como poseer una condición física adecuada para su participación una vez que formaliza la inscripción. La organización no asume ningún percance que sufra el deportista por deficiencia en alguno de los aspectos señalados.

Artículo 7.- Todos los participantes están obligados a cumplir en todo momento las indicaciones de los miembros de la organización, siendo el incumplimiento de las mismas, motivo de exclusión inmediata de la prueba.



Artículo 8.- Los dorsales se entregarán el día 17 de Diciembre hasta las 16:00 en la zona de salida de la prueba .

Artículo 9.- La salida será en los alrededores del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Artículo 10.- Todo participante se compromete a mantener limpio el circuito, quedando prohibido el arrojar cualquier residuo al monte, siendo este, motivo de exclusión.

Artículo 11.- La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones tanto en el recorrido como en otros aspectos que considere oportunos para garantizar la seguridad de los corredores, así como a suspender la prueba a causa de las condiciones meteorológicas extremas, o por causa de fuerza mayor.

Artículo 12.- Los recorridos serán dirigidos por miembros de la policía local, protección civil así como la dirección de carrera de la prueba..

Artículo 14.- La entrega de premios se realizará a partir de las 18:00 horas en las proximidades de la zona de salida.

Artículo 15.- Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y avisar en los puntos de control.

Artículo 16.- La organización podría disponer de varios puntos de control para controlar el paso de los participantes.

Artículo 17.- El dorsal debe llevarse en todo momento en zona visible de la parte frontal de la camiseta.

Artículo 18.- Todos los inscritos por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Artículo 19.- DERECHOS DE IMAGEN. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.